ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES DE OFERTAS INVITACIÓN PÚBLICA CMC 015-2026

OBJETO: "SERVICIOS DE ALQUILER DE VEHICULO (CAMIONETA) ORIENTADOS A FORTALECER LAS ACCIONES DE LÍNEAS Y PROGRAMAS ESTRATÉGICOS DE LA GESTIÓN TERRITORIAL, PARA BRINDAR APOYO INTEGRAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS CLASIFICADORES PROGRAMÁTICOS DE LA INVERSIÓN PÚBLICA CON ACCIONES ENCAMINADAS AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL Proyecto: Fortalecimiento de la comisaria de familia en el Municipio de Yondó Antioquia"

En Yondó (Antioquia), el día once (11) de mayo de dos mil veintiséis (2026), el comité evaluador designado procede a realizar informe de evaluación preliminar de las ofertas presentadas en el marco del proceso de selección de mínima cuantía CMC 015-2026, cuyo cierre tuvo lugar el día ocho (08) de mayo de dos mil veintiséis (2026).

La propuesta a evaluar será:

No.	Proponente	Fecha y hora de presentación	Valor de la propuesta
1	ERAVIAL S.A.S NIT. 901.842.214-0	8/05/2026 11:57 AM	DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($16.500.000)

El Comité Evaluador procede a realizar la evaluación inicial correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el documento de invitación, Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, para lo cual se tienen en cuenta los factores de escogencia establecidos en los mismos.

De conformidad con lo advertido en el Numeral 5° del artículo 2.2.1.2.1.5.2. que establece procedimiento para la contratación de mínima cuantía, la Entidad Estatal debe revisar la oferta económica y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación, para tal efecto se verifica la oferta presentada en el presente proceso.

HABILITACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El Comité Evaluador procederá a realizar la revisión y evaluación preliminar de los Requisitos Habilitantes de Orden Jurídico, Técnico y Financiero de las Ofertas, encontrando lo siguiente:

PROPUESTA N° 1: ERAVIAL S.A.S. con NIT. 901.842.214-0

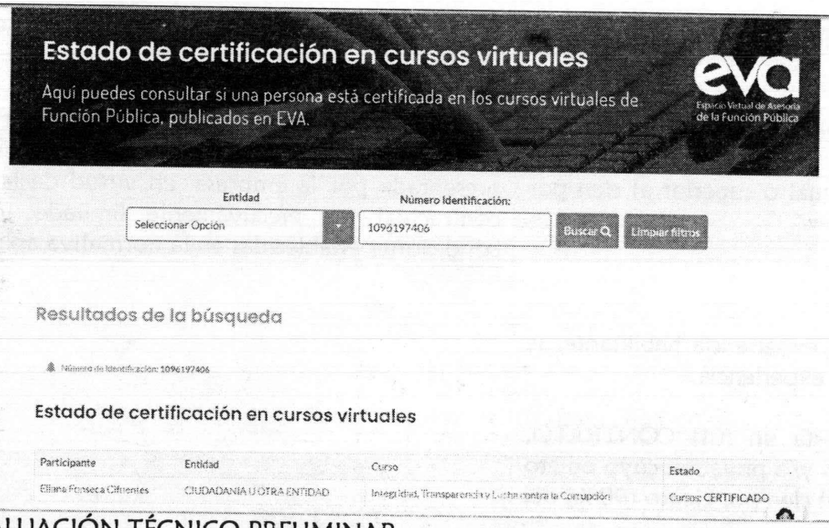
En la revisión de documentos y requisitos habilitantes, se encontró lo siguiente:

REQUISITOS HABILITANTES – EVALUACIÓN PRELIMINAR

REQUISITO	CUMPLE/NO CUMPLE/NO APLICA
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO	
Carta de presentación de la propuesta.	*Cumple* El oferente aporta formato diligenciado y firmado.
Acta de conformación de la Unión Temporal, Consorcios u otra.	*No aplica*
Autorización de la junta o asamblea de socios.	*No aplica*
Certificación del pago de parafiscales y aportes a la seguridad social.	*Cumple* El oferente aporta formato diligenciado y firmado.
Certificado de Responsabilidad Fiscal, persona jurídica y representante legal.	*Cumple* El oferente aportó el certificado de antecedentes fiscales de la representante legal y de la persona jurídica, evidenciando que no cuenta con antecedentes, información que fue verificada por la entidad en la página web de la Contraloría General de la República.
Certificado de no sanciones o incumplimientos.	*Cumple* EL oferente aporta el documento firmado y diligenciado.
Certificado de medidas correctivas, del representante legal.	*Cumple* El oferente aporta copia de consulta del Sistema Nacional de Medidas Correctivas del representante legal, sin que se

	aprecien registros; la información fue verificada en el aplicativo web dispuesto para este fin.
Certificados antecedentes judiciales, del representante legal.	*Cumple* El oferente aporta copia de consulta de antecedentes judiciales de la representante legal, donde no se aprecian antecedentes; la información fue verificada por la entidad en la página web de la Policía Nacional.
Certificado de antecedentes disciplinarios, persona jurídica y representante legal	*Cumple* El oferente aporta copia de consulta de antecedentes disciplinarios de la representante legal y de la persona jurídica, en lo que no se aprecian antecedentes; la entidad verificó esta información en la página web de la Procuraduría General de la Nación.
Certificado de registro de deudores morosos (REDAM), del representante legal.	*Cumple* El proponente aporta copia de la consulta del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM de la representante legal, en el que no se presentan registros, información que fue verificado por la entidad.
Consulta de Inhabilidades impuestas por delitos sexuales cometidos contra menores de edad. (Ley 1918 de 2018)	*Cumple* El proponente aporta copia de la consulta Inhabilidades impuestas por delitos sexuales cometidos contra menores de edad. (Ley 1918 de 2018) del representante legal, en el que no se presentan registros, información que fue verificado por la entidad.
Certificado de Existencia y Representación Legal o matricula mercantil, cuya actividad económica debe tener relación directa con el contrato.	*Cumple* El oferente aporta Certificado de Matrícula Mercantil de Persona Natural expedido el 08/04/2026.

Fotocopia Registro Único Tributario (RUT) actualizado (fecha de impresión de la vigencia 2026).	*Cumple* El oferente aporta copia del registro único tributario – RUT de la vigencia 2026, sin embargo, se evidencia que la dirección del domicilio no coincide con el que está en el Certificado de Matrícula Mercantil de Persona Natural.
Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades.	*Cumple* El oferente aporta formato diligenciado y firmado.
Fotocopia cédula ciudadanía representante legal.	*Cumple* El oferente aporta copia de la cédula de ciudadanía de la representante legal.
Compromiso Anticorrupción y transparencia.	*Cumple* El oferente aporta formato de compromiso Anticorrupción y transparencia diligenciados y firmados.
Certificación de aprobación de curso virtual de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.	*Cumple* El oferente aporta certificado del curso virtual de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.



INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICO PRELIMINAR

REQUISITO	CUMPLE/NO CUMPLE/NO APLICA
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	
Cumplimiento de las especificaciones técnicas.	*Cumple* El oferente aporta formato de compromiso de cumplimiento de las especificaciones debidamente diligenciado.
Experiencia. La Entidad requerirá como experiencia un mínimo de condiciones, que van desde requerimientos generales hasta requerimientos específicos, los cuales son adecuados y proporcionales al objeto del contrato a ejecutar, a la magnitud y a la finalidad de la Entidad, la cual busca un contratista que cuente con la experiencia suficiente en la realización de labores iguales o similares al objeto contractual. Se busca que quienes formulen	*Cumple* El oferente aporta certificado de experiencia comercial de objeto: ALQUILER DE CAMIONETA 4X4, suscrito con CONSORCIO CUERPO HIDRICO 2024 identificado con NIT

propuesta, sean oferentes que gracias a su experiencia cuenten con solidez, posicionamiento y permanencia en el mercado. El Municipio de Yondó solicita para la acreditación de la experiencia que el proponente presente UN (01) CONTRATO, ejecutado, terminado y/o liquidado con personas naturales o jurídica, públicas y/o privadas, cuyo objeto o alcance contemple alquiler de camioneta 4x4, cuyo valor sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial expresado en S.M.M.L.V. Criterio diferencial de experiencia para Mipymes. De conformidad con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, respecto a la experiencia habilitante, se establece un criterio diferencial para las Mipymes colombianas, con relación a la experiencia. El proponente deberá acreditar la experiencia mediante la ejecución de hasta un (01) CONTRATO, ejecutados, terminados y/o liquidados con personas naturales o jurídica, públicas y/o privadas, cuyo objeto o alcance contemple alquiler de camioneta 4x4, cuyo valor sea igual o superior al cien por ciento (90%) del valor del presupuesto oficial expresado en S.M.M.L.V. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme, bajo los criterios dispuestos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y que tiene una participación igualo superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal. Para acreditar la condición de Mipyme, el Proponente aportará la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las disposiciones legales, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.	901.884.926-6 por valor de SETENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($72.000.000) Del mismo modo, el oferente adjunta la documentación correspondiente a la solicitud de limitación del proceso presentada por la empresa, en virtud de la cual el proceso contractual fue efectivamente limitado, conforme a las condiciones establecidas en la normativa aplicable.
Presentación de vehículo.	*No cumple/ Subsanar* El oferente presenta hoja de vida del vehículo de placa KTR919, adjuntando tarjeta de propiedad a nombre de

<table>
<tr>
<td>El proponente deberá acreditar en su propuesta que contará con vehículo Pick Up (4x4), que cuente con las siguientes características.

<table>
<tr><th colspan="3">ESPECIFICACIONES DEL VEHÍCULO</th></tr>
<tr><th>CONDICIÓN</th><th>DESCRIPCION</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td rowspan="6">Vehículo Pick Up (4x4) de carga</td><td>Vehículo</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Como Mínimo Modelo 2020</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Como mínimo 2.300 CC cada vehículo</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Puestos mínimos para pasajeros.</td><td>5</td></tr>
<tr><td>Puertas convencionales</td><td>4</td></tr>
<tr><td>Cinturones de seguridad delanteros y traseros</td><td>5</td></tr>
</table>

Por lo expuesto deberá presentar, la documentación legal, técnica y de aseguramiento del vehículo, la cual incluye la tarjeta de propiedad, el SOAT vigente y certificado de revisión técnico-mecánica y de emisión de contaminantes al día, las pólizas de seguridad de responsabilidad contractual y extracontractual.</td>
<td>CARLOS ARTURO BARBA TORRES, SOAT vigente y certificado de revisión técnico-mecánica y de emisión de contaminantes al día, las pólizas de seguridad de responsabilidad contractual y extracontractual.

Teniendo en cuenta que el vehículo no se encuentra como titular de propiedad del oferente, el mismo adjunta Contrato de arrendamiento de vehículo automotor. Teniendo inconsistencia toda vez que quien firma como propietario del vehículo es el señor BENJAMIN ESTRADA GIRALDO, y los documentos de propiedad del vehículos adjuntados a la propuesta son del señor Carlos Arturo Barba Torres.</td>
</tr>
<tr>
<td>Propuesta Económica donde se especifique el valor definitivo a ofertar por unidad y valor total de la propuesta teniendo en cuenta el plazo de ejecución.

El valor debe ser en letras y números.</td>
<td>Cumple

El oferente aporta formato de oferta económica diligenciado y firmado.</td>
</tr>
</table>

CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018 y atendiendo la designación realizada por la entidad territorial, el comité evaluador

manifiesta que, la labor de Evaluación jurídica, técnica y financiera, fue realizada de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los documentos del proceso y en especial al documento de invitación pública, y por tanto el comité evaluador, manifiesta sobre los Oferentes lo siguiente:

No.	Proponente	HABILITADO/NO HABILITADO
1	ERAVIAL S.A.S. con NIT. 901.842.214-0	NO HABILITADO / SUBSANAR

Por tanto, el comité evaluador, realiza traslado de la información a los interesados para las observaciones y subsanaciones a las que haya lugar.

El presente informe de Evaluación Preliminar estará a disposición de los interesados desde su publicación en SECOP II.

Dado en Yondó (Antioquia) a los once (11) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

SULAY MILENA HERNÁNDEZ TOVAR
Profesional Jurídica CPS
Evaluadora del Área Jurídica

LAURA JANETH BERMUDEZ MENA
Secretaria de Gobierno
Evaluadora Técnica

OSCAR ANTONIO GUZMAN JARABA
Profesional CPS
Evaluador del Área Financiera

Proyectó: Nicol Dayana Vásquez Barriosnuevos / Apoyo Profesional Contratación
Revisó: Sulay Hernández Tovar/ Abogada CPS
Aprobó: Lina Marcela Manosalva González / Asesora Jurídica